

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	502913				
Denominación (español)	POLÍTICA CRIMINAL				
Denominación (inglés)	CRIMINAL JUSTICE POLICY				
Titulaciones	GRADO EN CRIMINOLOGÍA PCEO CRIMINOLOGÍA – DERECHO (Doble)				
Centro	FACULTAD DE DERECHO				
Módulo	FORMACIÓN OBLIGATORIA				
Materia	CRIMINOLOGÍA				
Carácter	OBLIGATORIO	ECTS	6	SEMESTRE	SEXTO
Profesorado					
Nombre	Despacho			Correo-e	
POR DETERMINAR					
Área de conocimiento	DERECHO PENAL				
Departamento	DERECHO PÚBLICO				
Profesor coordinador	Lorea Arenas García				
Competencias					
COMPETENCIAS GENERALES Y BÁSICAS					
CG1 - Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la criminología.					
CG2 - Saber difundir y exponer adecuadamente los resultados de una investigación en congresos académicos y a los medios de comunicación.					
CG4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.					
CG5 - Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global					
CG6 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y lo motiven a seguir una formación continua en el ámbito de la Criminología.					
CG7 - Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.					
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.					
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.					
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.					

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT2 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones en el ámbito de la criminología.

CT3 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y Conflictos.

CT4 - Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de resolución de problemas.

CT7 - Pensamiento y reconocimiento crítico.

CT9 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT10 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT11 - Conocimiento de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominios de la TIC.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 - Conocer la configuración constitucional del Estado español: su organización territorial.

CE3 - Conocer las principales instituciones, de Derecho público y privado, vinculadas a la Criminología.

CE5 - Definir y diseñar alternativas de actuación según grupos afectados.

CE8 - Detectar y evaluar las múltiples facetas de las desigualdades en nuestras sociedades.

CE9 - Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad.

CE10 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico.

CE11 - Saber elaborar y evaluar programas y estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad.

CE12 - Manejar términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa.

CE21 - Conocer y analizar políticas públicas de prevención, tratamiento y reinserción.

Contenidos

Breve descripción del contenido

En esta asignatura se aborda la aproximación conceptual a la política criminal. Elementos fundamentales. Política criminal y prevención de la criminalidad. Desarrollo histórico de la política criminal: la historia de la reacción criminal. Relaciones con la Criminología y el derecho penal: la política criminal como puente. El método de la política criminal. Funciones de la política criminal. Selección concreta de instrumentos para diseñar un programa de política criminal. Principios rectores de la política criminal. Elenco de propuestas de la política criminal. Políticas sociales. Instrumentos de control informales. Seguridad pública.

Temario de la asignatura

PARTE GENERAL

Denominación: Tema 1. Concepto de política criminal y su relación con otras disciplinas.

Contenidos:

1.1. La política general y la política criminal.

1.2. Relaciones de la Política Criminal con otras disciplinas.

1.3. Distintos papeles de los criminólogos/as.

1.4. ¿Políticas basadas en la evidencia? Descripción de las actividades: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.
Denominación: Tema 2. Evolución del Estado social y la penalidad del Bienestar. 2.1. Evolución del Estado y de la Política criminal. 2.2. Derecho penal y garantías individuales: El Estado democrático de Derecho. La concepción político-criminal de la Constitución Española y los límites constitucionales. 2.3. El Estado del Bienestar: concepto y evolución. 2.4. Estado social y su relación con la criminalidad. 2.5. El modelo de Esping Andersen. 2.6. El Estado del Bienestar español. 2.7. De la penalidad del Bienestar a la cultura del control. Descripción de las actividades: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.
Denominación: Tema 3. Neoliberalismo y cultura del control. Contenidos: 3.1. Concepto de neoliberalismo. 3.2. La cultura del control. 3.3. La transformación del pensamiento criminológico. 3.4. ¿Nada funciona? 3.5. Contrastes político-criminales: Estados Unidos y los Países Bajos. 3.6. Políticas y estrategias de seguridad pública. Descripción de las actividades: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.
Denominación: Tema 4. Los actores políticos y los medios de comunicación Contenidos: 4.1. Orígenes y tipos de actores políticos. 4.2. Los grupos de interés. 4.3. Los medios de comunicación y el establecimiento de la agenda: <i>priming</i> y <i>framing</i>. 4.4. Cómo se informa de delincuencia. 4.5. Los movimientos sociales. Descripción de las actividades: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.
PARTE ESPECIAL
Denominación: Tema 5. La política criminal en un mundo globalizado Contenidos: 5.1. La globalización y el delito: crímenes transnacionales y crímenes internacionales. 5.1.2. Aspectos problemáticos: el <i>jurisdiction shopping</i> y la cláusula de doble incriminación. 5.1.3. Los remedios político-criminales: la armonización y la cooperación jurídica internacional. 5.2. La sociedad del riesgo y la política criminal tecnocrática. Descripción de las actividades: Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

Denominación: Tema 6. La responsabilidad penal de las corporaciones: planteamientos político-criminales

Contenidos:

6.1. La sociedad global del riesgo y la superación del *societas delinquere non potest*. ¿un caso de solipsismo político-criminal?.

6.2. Los modelos que fundamentan la responsabilidad penal de la persona jurídica

6.3. El *corporate crime* y la expansión del Derecho penal.

Descripción de las actividades:

Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

Denominación: Tema 7. La política criminal frente a la corrupción.

Contenidos:

7.1. Qué es la corrupción: la conveniencia político-criminal de una aproximación taxativa

7.2. Principales instrumentos supra e internacionales de lucha contra la corrupción y su eficacia en el Derecho interno.

7.3. Estrategias político-criminales de lucha contra la corrupción.

Descripción de las actividades:

Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

Denominación: Tema 8. Especial consideración a la política criminal en materia de delincuencia organizada y terrorismo.

8.1. La cuestión definitoria: ¿crimen organizado o delincuencia organizada?.

8.2. La mafia italiana como *case study*.

8.3. Crimen organizado transnacional y tráfico de drogas.

8.4. Retos de la respuesta jurídico-penal a la delincuencia organizada en el Código penal español.

8.5. El imposible reto de la definición del terrorismo: ¿buenos contra malos?

8.6. Las "oleadas" del terrorismo y la evolución de la respuesta penal en el Código penal español.

8.7. Terrorismo y Derecho penal del enemigo.

Descripción de las actividades:

Análisis crítico de lectura y/o resolución de supuestos prácticos, mediante la aplicación de los contenidos teóricos estudiados en el tema.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	15	6						9
2	20	8						12
3	15	6						9
4	20	8						12
5	20	8						12
6	15	6						9
7	20	8						12
8	20	8						12
Evaluación	5	2						3
TOTAL	150	60						90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.
Metodologías docentes • Exposición verbal del profesor. • Estudio / discusión de casos en grupo. • Lectura de sentencias / informes / textos científicos y comentario en grupo. • Visionado y discusión de material audiovisual. • Seminarios de discusión.
Resultados de aprendizaje • Adquisición de conocimientos avanzados en materia de criminalidad a nivel micro y macro y demostración, en contextos de investigación científica, de una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos, así como de la metodología de trabajo empleada en ambos aspectos. • Capacidad para aplicar los conceptos aprendidos en entornos nuevos, lo que incluye contextos de carácter multidisciplinar (criminólogos, juristas, psicólogos, sociólogos, etc.), tanto investigadores como profesionales altamente especializados. • Capacidad para desarrollar programas de evaluación sobre las políticas de prevención de la criminalidad y la atención resocializadora especializada durante la aplicación de las diferentes sanciones. • Adquisición de conocimientos y habilidades para predecir y analizar los resultados de la intervención practicada con infractores en situación de conflicto social, así como con infractores socialmente integrados. • Capacidad para transmitir de forma clara y sin ambigüedades, con independencia del grado de especialización del público, los resultados procedentes de la investigación científica, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan. • Desarrollo de la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación criminológica y colaborar científicamente en contextos multidisciplinarios en el ámbito de la delincuencia y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento. • Capacidad para asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en uno o más campos de estudio.
Sistemas de evaluación

El sistema de evaluación queda sujeto a lo dispuesto en la Resolución de 26 de octubre de 2020, del Rector, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de las Titulaciones oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura y se ordena su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

De igual forma, a lo dispuesto en el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario que, en su artículo 25.1, contempla que siempre que sea posible se favorecerá la evaluación continua en los términos previstos en el plan docente. A saber: "La evaluación del rendimiento académico de los estudiantes responderá a criterios públicos y objetivos y tenderá hacia la evaluación continua, entendida como herramienta de corresponsabilidad educativa y como un elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje que informa al estudiante sobre su proceso de aprendizaje. Y con el fin de que los estudiantes puedan tener conocimiento de sus progresos en la evaluación continua, el profesor les proporcionará información, con la suficiente antelación, sobre el nivel de cumplimiento correspondiente a cada prueba de evaluación".

I. Sistema de evaluación continua:

La nota final se obtendrá a partir de la consideración de dos partes:

- El 60% de la nota se obtendrá en el examen final de la asignatura, realizado en la fecha que disponga la autoridad académica competente, y que consistirá en un tipo test (mínimo 30 preguntas), según las condiciones que indique la profesora de la asignatura. La materia del examen será la que se explique en clase. El alumnado podrá complementar sus apuntes con el recurso a los manuales y a los materiales docentes recomendados en la bibliografía.
- Deberá alcanzarse una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en el examen final para poder sumar la nota de la evaluación continuada.
- El 40% restante de la nota se obtendrá mediante la evaluación continua de diversas actividades formativas, tales como: la participación activa (en grupo grande, seminario o tutorías), lecturas relacionadas con el contenido de la asignatura, elaboración y exposición de prácticas en los seminarios, debates sobre temas previamente preparados, etc. Dichas actividades tendrán un peso de un 15% en la evaluación continua. La participación activa en clase (GG), así como la asistencia a las clases y conferencias programadas tendrá una puntuación máxima del 10% de la nota final.
- Por otro lado, se realizarán test (cuestionarios online) para evaluar parte de los contenidos de algunos temas o apartados (15%).
- Las actividades anteriormente referidas no serán recuperables.
- En caso de alcanzarse la calificación máxima en cada bloque permitiría al alumno/a sumar 10 puntos o "sobresaliente", es decir, el 100% de la nota.

II. Sistema de evaluación con prueba única final de carácter global

La nota final se obtendrá a partir de la consideración de dos partes:

- El 60% de la nota se obtendrá en el examen final de la asignatura, realizado en la fecha que disponga la autoridad académica competente y que tendrá el mismo formato que el de la convocatoria ordinaria y que el de la modalidad de evaluación continua, si bien tendrá que superarse un mínimo de 40 preguntas tipo test.
- El 40% restante de la nota se obtendrá a través de una prueba escrita (preguntas de desarrollo) realizada a continuación del examen final, que, con base en las actividades realizadas durante la evaluación continua y con carácter similar a las actividades prácticas realizadas en clase, controlará el aprovechamiento de dichas actividades por el o la estudiante, y cuya modalidad se anunciará oportunamente y con la debida antelación por el profesorado de la asignatura.
- En caso de alcanzarse la calificación máxima en cada bloque permitiría al alumno/a sumar 10 puntos o "sobresaliente", es decir, el 100% de la nota.

La elección de uno y otro sistema de evaluación corresponde al y a la estudiante, debiendo comunicarlo al profesorado en las primeras tres semanas del curso. En las convocatorias extraordinarias, salvo que el estudiante manifieste expresamente el sistema de evaluación por el que opta, se entiende que decide evaluarse mediante el mismo sistema de evaluación por el que optó en la convocatoria ordinaria.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, pudiendo el alumnado elegir si conserva su nota de evaluación continua o si se evalúa con una prueba única final de carácter global.

	Aspecto		Criterios	Instrumento y temporalidad	Peso
EVALUACIÓN CONTINUA	Continua	Asistencia y Participación Actividad no recuperable	Asistencia a clases, conferencias planificadas, y participación en las mismas. Actividad síncrona	Listas de asistencia y participación en actividades. A lo largo del curso	10%
		Seguimiento de actividades formativas Actividad no recuperable	Actividades planteadas por la profesora en clase Actividad síncrona	Lecturas, debates, prácticas individuales y grupales, etc. A lo largo del curso	15%
		Evaluación de conocimientos Actividad no recuperable	Correspondiente a todas las unidades temáticas. Actividad síncrona	Cuestionarios tipo test online. A lo largo del curso	15%
	Final	Examen final	Realización de una prueba escrita tipo test correspondiente a las unidades temáticas explicadas en clase. Actividad síncrona	El examen será de tipo test y constará de un mínimo de 30 preguntas. Periodo oficial de exámenes	60%
EVALUACIÓN GLOBAL	Final	Examen final (evaluación global)	Realización de una prueba escrita, correspondiente a todas las unidades temáticas de la asignatura con preguntas de contenido teórico o teórico/práctico. Actividad síncrona	El examen será de tipo test y constará de un mínimo de 40 preguntas. Tras su finalización se deberá completar preguntas de desarrollo. Periodo oficial de exámenes	100%

Tutorías programadas:

Por determinar, pero en la misma franja horaria fijada por el Centro para las clases de Gran Grupo.

Tutorías de libre acceso:

El horario oficial de tutorías estará disponible, una vez aprobado por Consejo de Departamento, tanto en la página web del Centro como en las puertas de los despachos de los correspondientes profesores.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Manual de referencia:

Vallés, J.M., y Martí y Puig, S. (2022). Ciencia política: un manual. Editorial Ariel.

- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: GEDISA.
- Held, D. (1987). *Models of Democracy*. California: Stanford University Press.
- Medina Ariza, JJ. (2011). Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana. Editorial B de F.
- Moreno (ed.). (2009). *Reformas de las políticas del Bienestar en España*. España: Siglo XXI.
- Muro, D., Lago, I. (2020). *The Oxford Handbook of Spanish Politics*. Oxford: University Press.
- Philip, P. (1997). *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*. Oxford: University Press.
- Simón, P. (2018). *El príncipe moderno. Democracia, política y poder*. Barcelona: Debate.

REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

- Beck, U. (2008). La sociedad del riesgo mundial. Barcelona: Paidós.
- Silva-Sánchez, J. (2006). La expansión del derecho penal. Buenos Aires: BdeF.
- Díez Ripollés, J.L. (2010). La política criminal en la encrucijada. Buenos Aires, Argentina: B de f.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Se aconseja al estudiante el uso de los textos bibliográficos de que dispone la Facultad en su intranet o las que son de libre acceso, por ejemplo:

- <http://reic.criminologia.net>
- <http://criminnet.ugr.es/recpc/>
- <http://guiesbibtic.upf.edu/c.php?g=246101&p=1639001>
- <https://www.upf.edu/es/web/criminologia/enllacos>

Materiales docentes complementarios

En el campus virtual se alojarán materiales docentes y artículos bibliográficos relevantes sobre materias que requieran profundización o hayan sido objeto de reciente estudio.